Sesión 101.

Extraordinaria.

Día 19 de Octubre de 1914.

El Consejo Nacional de Educación ante el fallecimiento del ex-Presidente de la Nación Teniente General don Julio A. Roca, ocurrido en el día de hoy, en atención a los relevantes servicios que ha prestado al país como estadista y teniendo en cuenta el vigoroso impulso que durante su presidencia dió a la instrucción pública, fomentando la educación común, considera de su deber asociarse al duelo nacional producido por tan sensible acontecimiento, decretando en su homenaje los siguientes honores:

1°. La bandera nacional permanecerá a media asta en las escuelas y demás dependencias durante los días que determine el P. E.

2°. Concurrir en corporación al acto de la traslación de los restos a la casa de go=

bierno y al sepelio de los mismos, invitando a hacerlo, igualmente, a los miembros de los C. C. E. E. de Distrito, al personal de la Repartición y directivo y docente de las escuelas normales y primarias de la Capital.-

3º.- La escuela "Presidente Roca" con su personal directivo y docente y alumnos desfilará ante el féretro en la casa de gobierno.

4º.- Colocar un busto del Teniente General Roca en la escuela que lleva su nombre.

5º.- Dirigir nota de pésame con transcripción de este Acuerdo a la familia del extinto.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

[firma]

[firma]